

DECRETO ALCALDICIO Nº 5527 QUILLON, 1 1 SEP 2023

VISTOS:

- Memorándum N°87 de fecha 07.09.2023 del Director de Obras suplente, don Víctor Rojas Burgos, visado por el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
- Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio Nº 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
- 5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio № 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, por licencia médica de varios meses, el funcionario se reintegró el 20 de julio 2023, el cual no fue previsto en solicitud enviada en el mes correspondiente.
- Que, el Administrador Municipal autorizo de manera extraordinaria se cancele el trabajo por ser tareas efectivamente realizadas por el funcionario.

DECRETO:

 AUTORICESE Y PAGUESE HORAS EXTRAORDINARIAS en proceso de remuneración del mes de SEPTIEMBRE 2023, diferencia de horas extraordinarias realizadas en el mes de JULIO NO canceladas en proceso de remuneración del mes de Agosto, según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
OBRAS	EDUARDO OLAVE PAREDES	00	05		X

WHOLESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MINISTRO ARTO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL

GVN/noi

Aunicipal JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Ror orden del Alcalde"

Administrado